

101

~~100~~

Constancia: A Despacho para resolver. 25 de marzo de 2020.


Floralba Rodríguez Ortiz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero

Para información del proceso y entregar correspondencia en:

Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia

Dirección: Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficinas 104 y 105, módulos 01 hasta 08

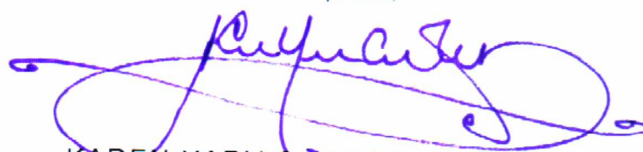
Señor usuario (a): Por favor pida su turno en la máquina dispensadora para ser atendido (a) en el Centro de Servicios

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2015 – 00449 – 00.
Asunto: Requiere a la parte ejecutante.

Armenia, 21 JUL 2020

En atención a la solicitud que antecede (fl. 98 cd. med), previo a acceder a la solicitud suscrita por el apoderado judicial de la ejecutante, en el sentido de requerir al Instituto Geográfico Agustín Codazzi de la ciudad de Armenia, en el Departamento del Quindío se dispone requerirlo a fin de que allegue dentro del término de diez (10) días siguientes a la notificación de este auto, la constancia de envío y recibido, del oficio Nro. 1482 del 8 de julio de 2019 dirigido al a dicha entidad (fl. 97 C.med), junto con los anexos que se indicó que fueran aportados al mismo mediante auto de 5 de julio de 2019 (fl 96 cuad. med), por medio del cual se le ofició para que aclare la inconsistencia que se presenta con la ficha catastral del predio Nro 00-02-0003-0088-00 y además que allegara a este proceso el avalúo catastral del bien inmueble con matrícula inmobiliaria Nro 280-109038, requerido mediante auto de fecha 28 de septiembre de 2017 (fl. 80 cd. 2), el cual debió ser expedido a costa de la parte ejecutante.

Notifíquese,



KAREN YARY CARO MALDONADO
J U E Z A

EGH.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO

22 JUL 2020


FLORALBA RODRÍGUEZ ORTIZ
SECRETARIA